



Ciudad de México, a 13 de enero de 2020
Oficio DIPTVR/1CL/004/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 30 numeral 1, inciso b de la Constitución de la Ciudad de México; el artículo 12, fracción segunda de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y el artículo 95 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; le solicito gire sus apreciables instrucciones para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución sea inscrita en el orden del día de la sesión permanente del **15 de enero de 2020**, con el título: **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a reactivar la acción institucional Sí al desarme, Sí a la paz (Alto al Fuego).**

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00111491
FECHA: 13/1/20
RECIBÍÓ:





Ciudad de México, a 15 de enero de 2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 56, párrafo tercero, 66, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y 5, fracción I, 94, fracción IV, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Congreso la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a reactivar la acción institucional Sí al desarme, Sí a la paz (Alto al Fuego)**, en razón de la siguiente:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia con armas de fuego es un problema contemporáneo de derechos humanos de alcance mundial, que amenaza el derecho más fundamental de todo ser humano, el derecho a la vida.

Con el objetivo de contribuir a la cultura de no violencia, así como a la prevención de incidentes y lesiones por el uso de armas de fuego, el Gobierno de la Ciudad de México inició el 21 de enero de 2019 la acción institucional "Sí al desarme, sí a la paz" que consiste en el canje de armas por apoyos económicos. Su objetivo es incidir en la disminución de la violencia y la posesión de armas de fuego que puedan poner en riesgo la integridad de cualquier habitante de la Ciudad de México.

Esta acción institucional consiste en el canje de armas de fuego por ayuda económica implementando espacios seguros en donde el intercambio se lleve a cabo de manera voluntaria y anónima. El cambio de armas de fuego por apoyos económicos depende de los montos establecidos en el tabulador que especifica la cantidad que corresponde a cada tipo de arma (arma corta, arma larga, granadas, cartuchos, cargadores). El calendario de actuación de recepción de armas y la entrega de apoyos económicos se realizó a partir de jornadas semanales en las 16 Alcaldías.

#ConstruyendoConIgualdad

Plaza de la Constitución 7, oficina 512, Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
5130 1900 ext. 2520 y 2533



De acuerdo con el informe de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el programa participan además las secretarías de Seguridad Ciudadana, Bienestar e Inclusión Social, Educación, Ciencia y Tecnología, y de las Mujeres, así como la hoy Fiscalía, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto de la Juventud, y las 16 Alcaldías; por parte del Gobierno Federal colabora la Secretaría de la Defensa Nacional.

También, se mantuvo coordinación con la iglesia católica, la cual colaboró con la instalación de los módulos de canje en los atrios de distintas parroquias y con la vinculación ciudadana. Mientras que, de parte de la sociedad civil, participó el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, organización que realizará un monumento en alusión a la paz con el metal del armamento desechado.

Para 2019 se contó con un presupuesto de 20 millones de pesos para este programa, de los cuales a la fecha del cierre (18 de diciembre) se habían entregado un poco más de 11 millones de pesos, con el cual se recuperaron 4 mil 741 armas (13 armas al día). Mientras que para el 2020, se aprobó un presupuesto de 15 millones de pesos para continuar con el programa.

El programa logró que la Ciudad de México se convirtiera en la entidad con mayor número de armas entregadas voluntariamente en el país; 9 de cada 10 armas recopiladas fue a través de "Sí al desarme, sí a la paz".

II. ANTECEDENTES

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México es una de las entidades del país que tiene una de las tasas delictivas más altas por cada cien mil habitantes, acumulando 69,716 casos para 2018. Por tipo de delito por cada cien mil habitantes, el "robo o asalto en la calle o transporte público" es el principal delito, seguido por "extorsión" y "fraude".

De enero a noviembre del año pasado, se registraron 224,369 delitos en la Ciudad de México de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, calificándolo como uno de los más violentos en su historia.

Como respuesta en la materia y porque es un tema primordial para el gabinete, la Jefa de Gobierno implementó desde su primer año de gobierno el sistema de 847

#ConstruyendoConIgualdad

cuadrantes para la vigilancia de la policía e incorporó 1,855 patrullas nuevas y el aumento a 23,000 elementos de la Policía Preventiva. Además, se siguió con la implementación del programa "Sí al desarme, sí a la Paz", donde en 2019 en el marco de este programa, se recuperaron 4,768 armas de fuego: 3,609 fueron armas cortas, 857 armas largas, 302 granadas, también se entregaron 934,272 cartuchos, 6 cartuchos de dinamita y 8,217 estopines. En la Alcaldía Cuauhtémoc se entregaron un total de 229 armas, 193 armas cortas, 31 armas largas, 5 granadas, 73, 583 cartuchos y 800 estopines.

De acuerdo con Amnistía Internacional, la violencia con armas de fuego es la que se comete con el uso de pistolas, escopetas, fusiles de asalto o ametralladoras. La mayoría de las víctimas y de los responsables de la violencia son hombres jóvenes, pero las mujeres están especialmente expuestas al riesgo de violencia sexual relacionada con armas de fuego.

La violencia con armas de fuego tiene un importante factor socioeconómico que evidencia la desigualdad social. Normalmente se concentra en zonas urbanas de bajo nivel de ingresos que se caracterizan por elevados índices de delincuencia y la falta histórica de acceso a los servicios públicos.

Tal es el caso de la colonia Atlampa, la cual se ubica en los límites de las Alcaldías Cuauhtémoc y Azcapotzalco. En los últimos años se han incrementado los homicidios dolosos y lesionados por arma de fuego, de acuerdo con estadísticas basadas en carpetas de la Procuraduría de la Ciudad de México publicadas por medios periodísticos.

También en la colonia Atlampa se encuentra un Pilares, proyecto impulsado por el Gobierno de la Ciudad y la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, que consiste en brindar espacios para la recreación y el deporte a las y los jóvenes, pero también al resto de la población.

Los módulos donde se recibieron armas por dinero el año pasado fueron varias iglesias católicas, en distintas demarcaciones de toda la Ciudad, en la Alcaldía Cuauhtémoc únicamente la Catedral Metropolitana y en la parroquia de Santiago Apóstol, ubicada en la Plaza de las tres Culturas fueron los módulos de canje del programa. En el barrio de Atlampa se encuentra la Iglesia del Santo Niño Jesús "Limosnerito".

#ConstruyendoConigualdad

III. CONSIDERANDOS

Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 14 Ciudad segura:

A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil. Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito. Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

"Fomentar la reconstrucción del tejido social urbano con base en el orgullo de pertenencia a la ciudad y la comunidad, el respeto de los derechos de todos los habitantes y la superación de toda forma de discriminación, violencia y abuso en las relaciones entre los habitantes".

Lineamientos Generales de la Acción Institucional Sí al desarme, sí a la paz

III.2 Problema social atendido. A través de esta acción institucional el Gobierno de la Ciudad de México busca contribuir a la disminución de los altos índices de violencia en la capital, realizando acciones que generen conciencia en la población sobre el riesgo de contar con armas de fuego y municiones en sus hogares, para que visibilicen la importancia del desarme.

IV.1 Objetivo General. Contribuir a la prevención de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, provocados por el uso de arma de fuego, además de promover la cultura de la paz y no violencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

IV.RESOLUTIVOS

Por los razonamientos y argumentos presentados anteriormente, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO. Se exhorta atentamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a emitir los lineamientos generales de la Acción Institucional Sí al Desarme, Sí a la Paz (Alto al fuego) para el ejercicio fiscal 2020, así como el tabulador de canje de armas de fuego por apoyos económicos.


SEGUNDO. Se exhorta atentamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a incluir a la colonia Atlampa de la Alcaldía Cuauhtémoc en el calendario de jornadas semanales de canje de la Acción Institucional Sí al Desarme, Sí a la Paz (Alto al fuego) correspondiente al año en curso.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los 15 días del mes de enero de 2020.

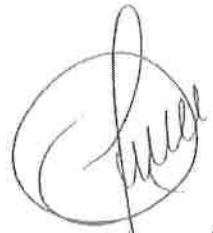
ATENTAMENTE



DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS



Leonor Gómez Otegui



Kabela Rosales

